



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



COMUNICADO

NO A LA HOMOLOGACION DE TRAILERS

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, conjuntamente con los distintos Clubes que la componen, Directivos, Clubes Organizadores, Pilotos Licenciados, Concurrentes, Preparadores, Periodismo Deportivo y el ambiente en general del Automovilismo, comunican que adhieren a la protesta por la NO HOMOLOGACION DE TRAILERS.

Desde nuestra posición decimos No a la homologación de trailers y rodantes debido a que afectan de forma directa a nuestra actividad deportiva ya que todo Piloto, como así también el ambiente relacionado al Automovilismo, depende de este elemento para llegar a un Autódromo en cada Competencia.

- Es una medida burocrática y costosa.
- Se debe hacer una homologación por cada vehículo que tire un tráiler o un rodante.
- Como todo, no deja de ser una cuestión de trasfondo comercial.
- Medida que tiene beneficios para unos pocos en perjuicios de muchos.

Por lo anteriormente expuesto, y entre otras cosas, pareciera que solo estamos preocupados por nuestro Automovilismo, pero NO, hay una razón mucho más superadora y es que afecta a una sociedad entera Cientos de comerciantes, productores, industriales, metalúrgicos, constructores, carpinteros, turistas, veterinarios, granjeros, chacareros, etc, etc... circulan a diario para mover nuestra economía.....

Por esto y muchas más razones pedimos a las Autoridades del Gobierno Provincial tomen las medidas correspondientes y digan **NO A LA HOMOLOGACION DE TRAILERS** y permitan continuar utilizando la patente 101.

Mendoza, 17 de Marzo de 2022

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

HUGO ISMAEL MARI
Presidente de FEMAD